



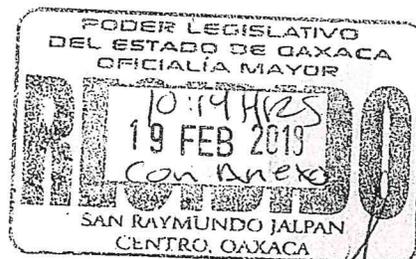
Fracción  
Parlamentaria  
del Partido  
**morena**



Oficio Núm. LXIII/NES/55/2017.

ASUNTO: SE ENVIA PROYECTO  
DE EXHORTO

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
**P R E S E N T E**

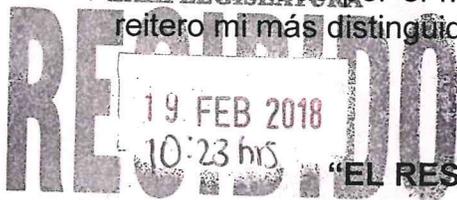


La que suscribe la Diputada Neli Espinosa Santiago, integrante de la fracción parlamentaria del Partido **MORENA**, con el debido respeto comparezco para exponer:

Por este conducto vengo a presentar el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DEL ESTADO, EFECTO DE QUE SE INVESTIGUEN Y SANCIONEN LOS ASESINATOS COMETIDOS EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE DEFENSA DE LOS DERECHOS INDÍGENAS (CODEDI) OCURRIDOS EL PASADO 12 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE REFUERCE E IMPLEMENTE OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN EL ESTADO; Y A LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA QUE DICTE LAS MEDIDAS CAUTELARES NECESARIAS EN FAVOR DE ESTA ORGANIZACIÓN, DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y ACTIVISTAS SOCIALES EN EL ESTADO DE OAXACA**, en los términos relatados en el documento que se anexa al presente, pidiendo que se incluya en el orden del día de la próxima sesión, para que sea conocido por el pleno y pueda ser analizado, discutido, y en su caso aprobado.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA

Sin más por el momento y segura de la atención que dará al presente, le reitero mi más distinguida consideración.



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIPUTADA NELI ESPINOSA SANTIAGO



Dirección: Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71248 | 1er nivel, edificio diputados  
| Tel. Conmutador (951) 5020 400 Y (951) 5020 200 ext. 6924 y 6324



**C. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE**

La suscrita **C. NELI ESPINOSA SANTIAGO**, Diputada integrante de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca perteneciente a la Fracción Parlamentaria de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DEL ESTADO, EFECTO DE QUE SE INVESTIGUEN Y SANCIONEN LOS ASESINATOS COMETIDOS EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE DEFENSA DE LOS DERECHOS INDÍGENAS (CODEDI) OCURRIDOS EL PASADO 12 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE REFUERCE E IMPLEMENTE OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN EL ESTADO; Y A LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA QUE DICTE LAS MEDIDAS CAUTELARES NECESARIAS EN FAVOR DE ESTA ORGANIZACIÓN, DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y ACTIVISTAS SOCIALES EN EL ESTADO DE OAXACA;** lo anterior en base a los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Diversos estudios nacionales e internacionales revelan que en México ha existido un incremento de denuncias y casos de desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, detenciones extrajudiciales y torturas, así como por agresiones y asesinatos a periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos, mujeres, niños, niñas e indígenas; hecho que provoco que nuestro



país ocupe la primera posición de peticiones presentadas por violaciones de derechos humanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con un total de 847 de peticiones realizadas en el año 2016

De acuerdo con el último informe de la Comisión Interamericana de Derecho Humanos, durante el año 2016 se presentaron ante éste un total de 2567 peticiones (véase tabla 1), de las cuales 857 fueron realizadas en contra de México, lo que representa el 30% del total de las peticiones efectuadas ante la Comisión; situación que lo ubica en el primer lugar como el país más denunciado.

Los informes efectuados por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos coinciden en gran medida con el reporte presentado por Amnistía Internacional en su informe 2016/17, denominado "*La situación de los derechos humanos en el mundo*", en el cual reporta que el Estado Mexicano se ha convertido en el principal país con más violaciones de derechos humanos. De acuerdo con Amnistía Internacional los principales actos de violaciones fueron:

- **Las ejecuciones extrajudiciales:**
- **La tortura y otros malos tratos:**
- **Desapariciones forzadas**
- **Violaciones a los derechos de las personas refugiadas y migrantes, periodistas y defensores de los derechos humanos, de los pueblos indígenas; así como violencia contra las mujeres.**

Respecto de este último, Amnistía internacional refirió que defender los derechos humanos en los países del continente Americano, entre los que se encuentra México; resulta ser extremadamente peligroso; pues los defensores y activistas en pro de los derechos humanos son blanco de asesinatos, torturas, extorsiones, secuestros, difamaciones, encarcelamientos o desapariciones



Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su Informe de Actividades de 2017, revela que las acciones gubernamentales de los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, para prevenir la agresión en contra de las personas civiles defensoras de derechos humanos resultaron insuficientes, lo cual trajo como consecuencia que hayan aumentado las agresiones en contra de estos.

Ahora bien de acuerdo, al Sexto informe de violaciones a derechos humanos contra personas defensoras, elaborado por la Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada, Acción Urgente para la Defensa de los Derechos Humanos y el Comité Cerezo México, con el apoyo de la Fundación Rosa Luxemburg; durante el periodo comprendido de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017 en México; se reportaron al menos 1 442 violaciones de derechos humanos en contra de personas defensoras de derechos humanos por la labor que realizan, es decir por su trabajo de defensa de los Derechos Humanos en México. Situación que se traduce que durante ese periodo se hayan cometido al día 4 violaciones a los derechos humanos en contra de personas defensoras de derechos humanos y activistas sociales en México.

Asimismo, dicho reporte señala que del total de las 1442 violaciones, 579 personas defensoras fueron agredidas, atacadas, amenazadas, hostigadas, vigiladas ilegalmente y/o perseguidas, de las cuales 372 ocurrieron en el Estado de Oaxaca; y 795 personas fueron detenidas de manera arbitraria.

Por otra parte, dicho informe señala que durante el sexenio de Enrique Peña Nieto se han registrado un total de 1472 ejecuciones extrajudiciales: respecto de año 2017 se presentaron un total de 48 de ejecuciones extrajudiciales cometidos en contra de personas civiles defensoras de derechos humanos, por motivos políticos; esto es, como una forma de castigo por la actividad de defensa o ejercicio de algún derecho humano que las personas



defensoras de derechos humanos estaban realizando. Asimismo, dicho reporte señalo que el Estado de Guerrero fue una de las entidades en donde ocurrieron el mayor número de casos de ejecuciones extrajudiciales; seguidos de los Estados de Michoacán y Oaxaca con seis sucesos cada uno.

En el caso de Oaxaca durante el periodo del 2012 al 2017 se había registrado 27 asesinatos en contra de defensores de derechos humanos y activistas políticos, de los cuales se encuentran los siguientes:

1. **Alchino Hernández, Juan José**  
Asesinado el 30/03/2017  
Lugar: Pinotepa Nacional, Oaxaca  
Organización: Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación
2. **Quiroz Enrique, Quiroz**  
Asesinado el 01/04/2016  
Lugar: Huaxpaltepec, Oaxaca  
Organización: MORENA
3. **Ramos Marcos, Salazár**  
Asesinado el 24/12/2016  
Lugar: Putla Villa de Guerrero, Oaxaca  
Organización: Movimiento de Unificación y Lucha Triqui
4. **Cisneros Hernández, Rafael**  
Asesinado el 07/01/2017  
Lugar: Putla Villa de Guerrero, Oaxaca  
Organización: Movimiento de Unificación y Lucha Triqui
5. **Domínguez Julián, González**  
Asesinado el 12/01/2015  
Lugar: Juxtlahuaca, Oaxaca  
Organización: MORENA
6. **González Santiago, Antonio**  
Asesinado el 17/02/2017  
Lugar: Putla Villa de Guerrero, Oaxaca  
Organización: Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación



- 7. Antonio Victorino, Raymundo**  
Asesinado el 23/06/2014  
Lugar: San Juan Mixtepec, Oaxaca  
Organización: Movimiento Unificado de Lucha Triqui
- 8. Martínez Aniceto Ignacio, Guzmán**  
Asesinado el 04/12/2015  
Lugar: Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca  
Organización: Movimiento de Unificación y Lucha Triqui
- 9. López Sixto, Herón**  
Asesinado el 15/07/2013  
Lugar: Juxtlahuaca, Oaxaca  
Organización: Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas
- 10. Pavia Agustín, Pavia**  
Asesinado el 13/09/2016  
Lugar: Heroica Ciudad de Huajuápan de León, Oaxaca  
Organización: MORENA
- 11. Garzón Ubaldo Eleuterio, Cortés**  
Asesinado el 23/09/2015  
Lugar: San José Chepetlán, Oaxaca  
Organización: Activista
- 12. García Salvador, Olmos**  
Asesinado el 26/06/2016  
Lugar: Heroica Ciudad de Huajuápan de León, Oaxaca  
Organización: Radio Comunitaria Tu'un Nuu Savi
- 13. Santiago Yalid, Jiménez**  
Asesinado el 19/06/2016  
Lugar: Asunción Nochixtlán, Oaxaca  
Organización: Frente Democrático Popular



**14. Mendoza Jovan Azarael, Galán**

Asesinado el 19/06/2016  
Lugar: Oaxaca, Oaxaca  
Organización: Activista

**15. José Pedro Rubén, Jiménez**

Asesinado el 10/11/2015  
Lugar: Putla de Guerrero, Oaxaca  
Organización: Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo Independiente

**16. Julián José, Caballero**

Asesinado el 05/07/2016  
Lugar: Oaxaca, Oaxaca  
Organización: Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación

**17. Ignacio, García**

Asesinado el 29/03/2014  
Lugar: Santa Lucía del Camino, Oaxaca  
Organización: Comuna Oaxaca

**18. Salas Pimentel, Arturo**

Asesinado el 23/08/2013  
Lugar: San Agustín de las Juntas, Oaxaca  
Organización: Frente Nacional Indígena Campesino

**19. Díaz Jorge, Vela**

Asesinado el 14/09/2016  
Lugar: Ocotlán de Morelos, Oaxaca  
Organización: Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación

**20. Ortiz Juan, Acevedo**

Asesinado el 07/12/2016  
Lugar: Ejutla de Crespo, Oaxaca  
Organización: Comité Regional de la Sierra Sur

**21. García Cortés, Inocente Maximino**

Asesinado el 31/07/2013  
Lugar: Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca  
Organización: Comité de la Defensa de los Intereses del Pueblo



**22. Santiago Baldomero, Enriquez**

Asesinado el 05/04/2016

Lugar: San Pedro Pochutla, Oaxaca

Organización: Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación

**23. Jesús, Ríos**

Asesinado el 18/06/2014

Lugar: Santiago Yaveo, Oaxaca

Organización: Santiago Yaveo

**24. José Juárez, Benjamín**

Asesinado el 05/04/2017

Lugar: Matías Romero, Oaxaca

Organización: Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo

**25. Toral José Evit, Toledo**

Asesinado el 04/02/2015

Lugar: Ciudad Ixtepec, Oaxaca

Organización: Coordinadora de Barrios y Colonias de Ixtepec

**26. Jiménez Regalado, Héctor**

Asesinado el 01/08/2013

Lugar: Juchitán, Oaxaca

Organización: Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco

**27. Villalobos Toledo, José Alberto**

Asesinado el 09/04/2017

Lugar: Tapanatepec, Oaxaca

Organización: Red Nacional de Resistencia Civil

A los anteriores casos de homicidios de defensores y activistas en el Estado de Oaxaca se suman los asesinatos realizados el pasado 12 de febrero de 2018, en donde fueron ejecutados tres miembros de la organización social denominada Comité de Defensa de los Derechos Indígenas (CODEDI) a bordo de un vehículo que circulaba por la carretera número 175, en inmediaciones de la Localidad Cerro del Metate del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, los cuales de acuerdo a diversas versiones regresaban después de una reunión que tuvieron con autoridades gubernamentales en la ciudad de Oaxaca de Juárez.



Por lo anterior, resulta imperioso exhortar a los Titulares de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría de Seguridad Pública y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen los hechos ocurridos el pasado 12 de febrero de 2018, así como refuercen la seguridad en el Estado y decreten las medidas cautelares necesarias en favor de dicha organización, defensores de derechos humanos y activistas sociales, lo anterior con la finalidad de proteger y reconocer las tareas que desarrollan las y los defensores civiles en materia de derechos humanos

En consecuencia, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DEL ESTADO, EFECTO DE QUE SE INVESTIGUEN Y SANCIONEN LOS ASESINATOS COMETIDOS EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE DEFENSA DE LOS DERECHOS INDÍGENAS (CODEDI) OCURRIDOS EL PASADO 12 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE REFUERCE E IMPLEMENTE OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN EL ESTADO; Y A LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA QUE DICTE LAS MEDIDAS CAUTELARES NECESARIAS EN FAVOR DE ESTA ORGANIZACIÓN, DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y ACTIVISTAS SOCIALES EN EL ESTADO DE OAXACA**

#### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese a las autoridades señaladas en el presente, a efecto de que dé cumplimiento al presente Acuerdo; las cuales deberán informar a este H. Congreso del Estado de Oaxaca sobre el seguimiento y cumplimiento que le brinde al presente Acuerdo.

Dado en el Recinto Legislativo de San Raymundo Jalpan, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

SUSCRIBE



DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIII LEGISLATURA